



**Compra Directa No. 2020CD-000009**

**COMPRA DE ESTRUCTURA PREFABRICADA PARA BODEGA PARA ESTADIO**

El **CCDR Parrita** recibirá ofertas por escrito para este concurso hasta las **15:00 horas del viernes 30 de OCTUBRE de 2020.**

El cartel puede ser accesado electrónicamente a la dirección [www.deportesparrita.com](http://www.deportesparrita.com)




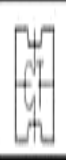






Esta contratación se declara como urgente por cuanto se requiere contar con dichos suministros lo antes posible y se requiere de un plazo para la entrega muy corto de las mismas por parte de los proveedores.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa en el artículo 144:

En casos acreditados como urgentes se pueden solicitar las cotizaciones con, al menos, cuatro horas de anticipación a su recepción; en este supuesto deberá existir un documento firmado por un funcionario que se haga responsable de esta decisión, quien será el mismo que dicta el acto de adjudicación.

**1. OBJETO**

Compra de material prefabricado para la construcción de una bodega en el Estadio Municipal de Parrita para el resguardo de activos del CCDR Parrita.

Línea	Detalle												
1	Bodega en material prefabricado según las siguientes especificaciones:												
	ADICIONALES			BALDOSA									
		1,50 m	2,00 m	0,50	0,75	1,00	1,20	1,50	1,80	2,00	2,50	2,75	TOTAL
	BANQUINA	.	.	0	0	10	10	70	8	0	0	0	98
	LADRILLO	.	.	COLUMNA 3,20 m									
	CURVA	.	.										
	CARGADOR PUERTA												
				11	0	4	4	1	0	0	0	0	0



- Los materiales deben ser entregados en las instalaciones del Plantel Municipal.
- El día de la entrega se debe comunicar a la oficina del CCDD Parrita.
- El acto de recibido de los materiales debe realizarse con un representante del CCDD Parrita.

## **2. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA**

La recepción de las ofertas será en el **CCDDR Parrita**, sita **La Julieta de Parrita**, provincia de **Puntarenas**, costado este del **Parque de la Julieta**

Las ofertas pueden ser entregadas en forma física o escaneadas al correo electrónico [info@deportesparrita.com](mailto:info@deportesparrita.com), en ambos casos las ofertas deben venir debidamente con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso

## **3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO**

El costo máximo por la administración para esta contratación es de **¢685.000.00** (seiscientos ochenta y cinco mil colones exactos).

## **4. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA**

- 4.1** Por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- 4.2** Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

## **5. INFORMACION QUE DEBE CONTENER LA OFERTA**

- 5.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 5.2. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 5.3. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica
- 5.4. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 5.5. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- 5.6. Declaraciones Juradas: el oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:
  - 5.6.1. Declaración jurada indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art.65 RLCA).
  - 5.6.2. Declaración que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 inciso a.
  - 5.6.3. Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis y en los artículos 19 y 20 del Reglamento.
  - 5.6.4. Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22 inciso c de la Ley de Desarrollo Social y



Asignaciones Familiares No. 5662.

## **6. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA LICITACIÓN**

### **6.1. Vigencia de la oferta**

Las ofertas deberán tener una vigencia de 15 días naturales.

### **6.2. Plazo de la adjudicación**

El CCDR PARRITA adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la apertura de las ofertas.

### **6.3. Forma de pago**

El pago se realizará mediante cheque del Banco Nacional al beneficiario. El trámite será el siguiente:

El proveedor debe entregar la factura respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa.

Una vez recibida la factura y recibidos a satisfacción los materiales el CCDR de PARRITA dispondrá de 10 días hábiles para emitir el cheque.

### **6.4. Timbres Fiscales**

**El contratista deberá cancelar como parte de la formalización lo correspondiente a los Timbres fiscales equivalente a un 0.25% del monto del contrato de acuerdo con lo estipulado en el artículo 272 del Código Fiscal.**

Dicho monto se deben cancelar en el Banco de Costa Rica al momento de recibir la notificación de adjudicación y entregar copia del comprobante al Comité.

### **6.5. Adjudicación**

Las líneas son independientes y El CCDR Parrita se reserva el derecho de adjudicar parcialmente (por líneas).

### **6.6. Plazo de entrega**

El plazo de entrega para esta contratación es inmediato, entendido este como un día hábil. La entrega deberá efectuarse en el Estadio Municipal de Parrita.

### **6.7. Garantía**

La garantía mínima de material no debe ser menor a seis meses.

### **6.8. Formalización**

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.

### **6.9. Factores de calificación de las ofertas**

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:



**I. Precio hasta un máximo de 80 %**

La oferta de menor precio obtendrá 100%, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor precio} / \text{Precio de la oferta en estudio}) \times 100$$

**II. Patente comercial en el cantón de Parrita 20 %**

Se le asignará un 20% al oferente que demuestre que cuenta con una oficina, local comercial o sucursal en el cantón, para lo cual deberá contar con una patente comercial emitida por parte de la Municipalidad de Parrita.

**6.10. Criterios de desempate**

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate será la oferta de menor precio.

**6.11. Especificaciones técnicas**

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo 1

**6.12. Inicio del Contrato**

El inicio de la contratación entrará a regir con la entrega de la Orden de Compra por parte del CCDR PARRITA.

**OBSERVACIONES FINALES**

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

<b>Responsable:</b> Oficina Administrativa CCDR Parrita	<b>Nombre:</b> <i>Arelis Elizondo Morales</i>
--	--

